

I.-OFRECEMOS PRUEBA. -

II.- SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL SECRETARIA UNICA. CENTRO JUDICIAL MONTEROS. -

III.- JUICIO: "SUCEORES DE CANCINO NICOLAS BENICIO C/ BUERY ERNESTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE.: 298/22 C.P.A. N° 5

CANCINO HORACIO DANIEL, CANCINO ROBERTO ESTEBAN, CANCINO ESTELA NOEMI, CANCINO JUAN ANTONIO, FERNANDO NICOLAS CANCINO, CANCINO JESSICA DEL VALLE, CANCINO CLAUDIA MABEL, CANCINO MARIA GABRIELA y JIMENEZ ZOILA JESUS, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

I.- Atento al estado de la presente causa, venimos en legal tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA:

SOLICITAMOS SE LIBRE EL SIGUIENTE OFICIO:

1) AI INGENIO ÑUÑORCO, S.A. SER, ubicado en la ciudad de Monteros, a fin de que informe a este Juzgado, si el señor CANCINO NICOLAS BENICIO, DNI N° 10.218.965, trabajo allí, periodo de tiempo que se desempeñó laboralmente en ese lugar y los datos personales existentes en su

Legajo Laboral, en especial el domicilio que consignaba y denunciaba en los últimos 25 años y hasta el momento de su jubilación. -

II.- Se acepte la prueba ofrecida, por cuanto a Derecho corresponde. -

JUSTICIA.

Cancino Fernando Nicolas
DNI 31769607

Daniel Cancino
25510654

Cancino Jessica del Valle
DNI 34.281.144

Hola. Jesus Jimenez
Hola y Jimenez
6294593

Cancino Esteb
Cancino Esteb
28124039

Cancino, Claudia Mabel
DNI: 24.380.129

Cancino Paris Gobiels
DNI: 25.074.362

Cancino, Juan Antonio
DNI: 29.610.078

Cancino, Roberto Ertchan
DNI: 26.648.226